

Agrupaciones

MÉDICOS ASALARIADOS SOLIDARIOS

Sistema Integrado de Salud y su Desintegración

COMPROMISO FUNCIONAL = REGLAMENTACION SINDICAL Y LABORAL

El fruto amargo del acuerdo del 30 de mayo firmado por el Presidente del SMU y apoyado por el resto de las agrupaciones con nuestra honrosa excepción, es el “compromiso funcional”, contrato encubierto que conculca derechos laborales médicos fundamentales.

La firma unilateral del mismo le otorga a ASSE amplios poderes para:

- 1) modificar los horarios y condiciones de trabajo incluyendo traslados dentro del área metropolitana y hasta un radio de 30 km.
- 2) Rebajar los salarios e imponer nuevos controles horarios
- 3) Tener discrecionalidad de pagar mensualmente los aumentos en función del “cumplimiento funcional”.

Dentro del acuerdo firmado por las agrupaciones Ugm, Fosalba y apoyados por otras esta la prohibición del ejercer el derecho constitucional de huelga.

Este deterioro de derechos constituye una auténtica reglamentación sindical y laboral en donde dichas agrupaciones valoran más la solidaridad política partidaria que la solidaridad gremial.

Si ponemos la firma al pie del documento estamos cambiando la naturaleza jurídica de la relación laboral del funcionario público regulada por la constitución, leyes, decretos y resoluciones pero no por contratos. Esto debilitaría fuertemente la seguridad laboral ya debilitada al pasar de un organismo de la administración central (MSP) a un organismo desconcentrado (ASSE).

El compromiso funcional no fue planteado para nada en la Asamblea del 2 de abril ni tampoco se votó la prohibición del derecho de huelga.

Ahora se explica tanta omisión, exclusión y secreteo. La reglamentación sindical y laboral no la digiere ni el más fundamentalista y hay que pasarla de contrabando edulcorándola con los “aumentos”.

Debe convocarse sin dilación a la Asamblea General del gremio para que decida si quiere o no la reglamentación sindical y laboral a riesgo de caer en un claro autoritarismo.

Además los aumentos son asimétricos saliendo claramente beneficiados las SAQ con un fondo adicional de 4 millones de dólares anuales y la FEMI con un aumento sustancial en el valor de hora de los retenes. Dentro de las distintas funciones vemos que los aumentos menores corresponden a emergencia y a los médicos especialistas que se les coarta la libertad de trabajo y se le impide realizar un horario mínimo de 24 horas.

Nunca se vio en la historia del movimiento sindical uruguayo que para recibir un “aumento salarial” sea obligatorio firmar una renuncia individual de derechos.

SI FIRMAMOS RENUNCIAMOS A NUESTROS DERECHOS.

AUMENTO SI REGLAMENTACION SINDICAL Y LABORAL NO ASAMBLEA GENERAL YA.

QUE LOS MEDICOS DE ASSE DECIDAN.

RECAMBIO

Convenio ASSE/SMU/FEMI/SAQ

El convenio concretado recientemente entre ASSE y las gremiales médicas representa un avance sustancial en lo que hace a remuneraciones y condiciones laborales. Por un lado el valor hora de la mayoría de los médicos de ASSE se verá fuertemente aumentado a los largo de la duración del acuerdo siendo los primeros beneficiados aquellos con salarios actualmente más bajos así como los que tienen mayor carga horaria. Por otro lado, se recogen elementos conceptuales importantes como un mayor horario para la tarea de policlínica (opcional para el médico), el reconocimiento de la especialidad y la remuneración adicional en función del desempeño individual. El primer elemento contribuye a encaminar al mercado de trabajo médico hacia el objetivo final de lograr la concentración laboral con la consiguiente mejora en la calidad de vida del médico. El incentivo individual al esfuerzo profesional dado por el pago de un monto “variable”, claramente contribuye a premiar el desempeño del médico. En suma ASSE se encamina a tener médicos con alta dedicación horaria, mejor remunerados e incentivados para lograr una mejor asistencia. Evidentemente, este acuerdo no es el final camino, apenas es el comienzo. Quedan muchos puntos por resolver para ordenar el caos que ha sido históricamente ASSE. Aún la remuneración será inferior a la del sector privado hecho que habrá que progresivamente cambiar. Regularizar la situación de los médicos de Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata deberá ser el próximo paso obligado en este proceso de reingeniería de la Institución de salud que atiende a un importante número de uruguayos.



si piensa en enviar...
...piensa en nosotros

480 73 53

ENVIAR
SERVICIOS POSTALES

Colorado 2425
directorio@enviar.com.uy
www.enviar.com.uy